



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

07 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 146

VISTO: El Expte. N° 19.194-M17(I)-B-23, iniciado por la Firma “Central Outdoor S.R.L.”; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (fs. 01) la citada Firma solicita el pago de la Factura B N° 0005-00000185 de fecha 13/12/2023, emitida por el importe total de \$ 2.997.775.- (pesos dos millones novecientos noventa y siete mil setecientos setenta y cinco), en concepto de prestación de servicios de publicidad brindados a esta Municipalidad, durante el mes de Diciembre 2023 - Campaña Vía Pública;

Que, a tal efecto, glosa a fs. 02 dicha Factura, cuyos servicios facturados son: 100 Carapantallas Yerba Buena-Tuc; 100 Impresión Afiche Digital 1,48 x 1,10; 50 Sextuples Tucumán, 50 Imp Sextuples Tucumán – Campaña CISI 2024 y a fs. 03 Relevamiento Fotográfico donde consta la publicidad de la referida Campaña Vía Pública

Que a fs. 04 interviene la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 06/06 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que no encuentra óbice legal alguno para hacer lugar a lo solicitado y encuadra la situación en lo establecido en su Artículo 7°, inciso 8) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 07 (pie) interviene la Contaduría General, las cuales se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

07 FEB 2024

III...
DECRETO: Nº 146

EL INTENDENTE MUNICIPAL

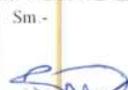
D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma “**Central Outdoor S.R.L.**”, con domicilio en calle Lavalle N° 735 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado a esta Municipalidad, durante el mes de Diciembre de 2023, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 8) y sus modificatorias; en consecuencia se autoriza el pago de la Factura B N° 0005-00000185 de fecha 13/12/2023, por el importe total de \$ 2.997.775.- (pesos dos millones novecientos noventa y siete mil setecientos setenta y cinco), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

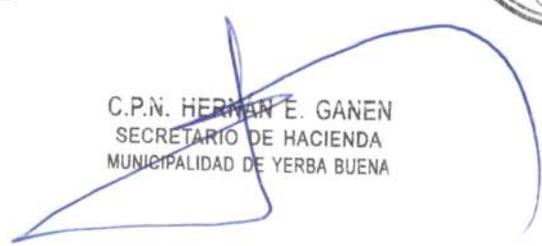
Sm -




EDUARDO POLICHE GALVEZ
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Lto. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena


C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA